INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 24 de febrero de 2021.

NOTA GAL/DOP Nº 123 /2021.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 347.237** que corresponde a la **Adenda - Anexo N° 2 – Empresa: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. – Contrato Nº: 399/18 – Expediente: 300.184** de la **LPN SBE Nº 70/18 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADO PARA EL IPS"**, a los efectos de responder a las observaciones realizadas en la **Nota DNC Nº 1041/2021**, conforme a lo siguiente:

Punto Nº 1: Con relación al cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, indicamos a la Convocante que en dicha Ley se establece: ***Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete yen igual término al culminar la misma".***

Respuesta: Se adjunta la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos correspondiente a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones

Abog. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS